# Selva política



"La Erradicación de la Pobreza, Requiere de la Transformación Rural-Urbana" Se Legislará a Favor del Agua Como Derecho Humano, Adelantan Diputados

MIGUEL BARBA · EL SIE7E

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberania Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados destaca que la erradicación de la pobreza y la inseguridad alimentaria requieren de transformaciones en las relaciones de los ámbitos rural-urbano.

La visión incompleta del vinculo urbano y la realidad nural se traduce en marcos legales y diseño de políticas públicas sectonales que no se articulan en el territorio. Su fragmentación ocasiona que haya, al menos, 54 leyes que regulan la vida rural.

En el documento "El sistema alimentario en México. Oportunidades para el campo mexicano en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible FAO", considera imprescindible emprender estrategias que promuevan el desarrollo de toda la población, con especial atención al desarrollo de los niños, la población indígena y los adultos mayores.

Menciona que el enfoque del sistema alimentario permite identificar causas y soluciones a la pobreza y la malnutrición, además de que hace explicito que las áreas rurales o semirurales son las productoras, mientras que las ciudades pequeñas o grandes se vuelven las consumidoras.

Indica que el instrumento más relevante es la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, cuyo propósito radica en coordinar los distintos organismos que operan en las zonas rurales, reducir duplicidades, dar consistencia a las intervenciones y crear sinergias entre instancias públicas y privadas.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria resalta que las áreas rurales son las grandes productoras de alimentos, mientras que las ciudades, sean pequeñas o grandes, se convierten en las principales consumidoras.

Se estima que alrededor del 70 por ciento de los alimentos que consumen las familias mexicanas provienen de cuatro sitios principales: mercados, tiendas de abarrotes, tiendas especializadas y supermercados. En el centro del país las tiendas especializadas son más relevantes, mientras que en el sur y en el oriente los mercados abiertos tienen mayor relevancia, en tanto que en

el norte los supermercados son quienes dominan.

La transformación de las áreas rurales en los últimos años ha favorecido el vinculo de sus habitantes con actividades de mayor valor agregado. En ese sentido, la industria -en particular la agroindustria- y los servicios han cobrado cada vez más relevancia como fuentes de empleo y de ingresos en las áreas rurales. Tanto en las áreas rurales como urbanas se observa la transición alimentaria y nutricional, que acompañada por la migración interna, impulsa la existencia y demanda de alimentos como cames, lácteos, y productos procesados, y reduce paulatinamente la participación del consumo de alimentos, tales como cereales, leguminosas y verduras\*, añade.

Subraya que el enfoque de sistemas alimentarios permite resaltar la participación de las mujeres en el ambito productivo y laboral rural; sin embargo, las jefas de hogar en las zonas rurales son quienes reciben menos ingresos y son altamente dependientes de las trasferencias públicas, lo que las hace más vulnerables a la falta de empleo formal y activos productivos.

humano de la población, contrario al camino que tomaron las pasadas legislaturas en donde se dejaron pendientes y hubo tentaciones privatizadoras de este recurso vital.

Indicó que la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside el diputado Feliciano Flores Anguiano, tiene una gran oportunidad para construir una nueva Ley General de Aguas Nacionales, a partir de la premisa de que el liquido es de todos.

En un comunicado, en el marco del foro "Hacia la Nueva Ley General de Aguas", desarrollado en Oaxaca, Delgado Carrillo resaltó que este marco jurídico será la ley con mayor consulta, esfuerzo de comunicación, apertura y participación.

Puntualizó que entre los minimos requerimientos que debe tener la nueva Ley General de Aguas Nacionales resalta, en primer lugar, especificar con clandad que el agua no es una mercancia, ya que estipula el artículo 4º de la Constitución que es un derecho humano.

En segundo lugar, agregó, la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones porque no puede haber decisiones arbitrarias que no consideren a las comunidades y los gobiernos de los estados y municipios.

Tercero, debe haber una distribución equitativa del agua, el objetivo debería de ser que todos tengamos acceso al agua porque es un tema fundamental para la vida, no puede haber decisiones en donde se privilegie si hay escasez de recursos a unos en contra de otros, a la industria en contra de la gente", expresó.

Asimismo, el lider parlamentario dijo que es preciso tener una gestión integral de los recursos hidricos, pues durante muchos años se pensaba que el agua sólo se usaba una vez y se tiraba.

Delgado Camillo argumento que los diputados federales tienen la importante responsabilidad de atender un tema de mayor importancia para el bien de la población, por lo que es necesario considerarla como un recurso escaso y promover la cultura de su cuidado y buen uso.

"Tenemos que tratar al agua como un recurso escaso siempre y pensar en utilizar dos, tres, cuatro veces el agua; es una cultura que ha tardado mucho en desarrollarse en nuestro país, pero nos urge desarrollarla ya, porque cada vez somos más y cada vez hay menos agua", opinó.

Agregó que otro elemento fundamental es no privatizar, por lo que subrayó la importancia de terminar con esa tentación, ya que hay algunas personas o empresas que lo ven como una oportunidad de negocio y eso no puede ser.

Subrayó que en la Nueva Ley General de Aguas Nacionales se debe erradicar la corrupción, por lo que las concesiones no pueden ser tratadas como una oportunidad para este tipo de actos.

Posteriormente, en declaraciones a la prensa, el diputado federal aseguró que el nuevo Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi) no tiene ningún problema de reglas de operación, sólo hay desinformación, pero cumplirá su objetivo de brindar servicios médicos de calidad, incluyendo medicamentos gratuitos a la sociedad.

"Es un buen diseño el que se ha hecho para el Insabi, es la consolidación de todos los servicios en todo el pais, un nuevo modelo donde el objetivo es llevar servicios de calidad a toda la población, incluyendo medicamentos gratuitos", finalizó.

## Rugidos

#### **Terapia Intensiva**

El sector salud público del país se encuentra en terapia intensiva.

El gobierno federal está decidido a poner en marcha un nuevo sistema de atención a la salud de los mexicanos que carecen de seguridad social, cifra que podría alcanzar los más de 50 millones de personas.

Durante la administración del ex presidente Vicente Fox, nació el "Seguro Popular", sistema de atención que con el tiempo fue ganando confianza entre la población menos favorecida, el cual hoy ante los nuevos retos y desafíos, el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha decidido sustituirlo por el Instituto de Salud Para el Bienestar (INSABI).

Lo grave de tal medida es que en este relevo de instituciones ha reinado el desorden, la confusión y el desánimo pues incluso las cuotas económicas de recuperación que se pagaban, hoy son cantidades que no pueden ser cubiertas por las familias de los pacientes.

#### **EL CARTÓN**



### La frase del día

"Existe enorme resistencia de grupos de interés económico y político sobre los recursos del sector salud..."

El subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, al señalar que el Gobierno de México trabaja para que antes de concluir 2020 se garantice la gratuidad en todos los niveles de atención que ofrece el Insabi.

El diputado Mario Delgado Carrillo (Morena) manifestó que se legislará a favor del agua como derecho